

opinión

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE Y DIRECTOR

Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR

I. Roberto Eisenmann Jr.

DIRECTORES EMÉRITOS

Winston Robles

Guillermo Sánchez Borbón

SUBDIRECTORA

Siaska S. Salcedo S.

EDITORES:

Gionela Jordán, Elizabeth Garrido (Jefas de Información), Rolando Rodríguez (Fin de Semana), Lina Vega (Política), Juan Luis Batista (Sociales), Marianella Ferrer (Judiciales), Liz Carrasco (Nacionales), Nubia Aparicio (Opinión), Daniel Rodríguez (Deportes), Tlicia Delgado (Mundo), Abey Saied (Negocios), Roxana Muñoz (Vivir+), Lourdes de Obaldía (Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía), Yasmina Reyes (Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección), Francisco Gómez (Unidad Investigativa)

GERENTE GENERAL: Juan Luis Correa
GERENTE: María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el **HoyxHoy**. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 323-7400
ADMINISTRACIÓN: 221-7537 - **SUSCRIPCIONES:** 222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264

[OPINIÓN DE RAC]



HACE 25 AÑOS

En su reunión semi anual, en Carolina del Sur, la Sociedad Interamericana de Prensa concluyó que “los enemigos de la libertad han resuelto acabar con los periódicos independientes”.

POR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN.

El sistema de salud

Gaspar García de Paredes MD

Los sistemas de salud son un conglomerado de instituciones y programas que se organizan para prestar servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación a la población. En Panamá existen tres subsistemas: el del Ministerio de Salud (Minsa), el de la Caja de Seguro Social (CSS) y el privado. En este artículo queremos hacer una evaluación de los sistemas del sector público.

Los sistemas se evalúan según los siguientes criterios:

Eficiencia: Se estima que el Minsa gastará más de B/.180 millones y la CSS más de B/.530 millones durante el año 2007 en atención médica a la población. Somos uno de los países que más gasta en salud en nuestra región, sin embargo, otros, con menos gasto, tienen mejores indicadores como expectativa de vida, mortalidad infantil y materna y otros. No estamos recibiendo todos los beneficios que se pudiera esperar de semejante gasto. Esto se debe, en gran parte, a la ineficiencia de tener una duplicación en la administración, de instalaciones y de programas. Cualquier empresario

sabe que una fusión de dos empresas que hacen la misma cosa trae mayor eficiencia y sus clientes tendrán mayor acceso a sus servicios. La ineficiencia no es culpa de los que administran el sistema actualmente, sino de la estructura bicéfala y duplicada del mismo.

Efectividad: Se ha comprobado en los últimos 35 años que, cuando el Minsa y la CSS trabajaron unidos, los indicadores de las áreas servidas y la satisfacción de la población mejoraron. Posteriormente se han tenido experiencias similares con la coordinación en ciertas áreas y programas. Difícilmente podríamos decir que nuestro sistema público es efectivo cuando vemos la insatisfacción del usuario, la falta de insumos y medicamentos y las largas esperas para hacerse operaciones o estudios especializados.

Equidad: No es ningún secreto que hay partes de nuestra población que no son atendidas con la misma calidad de servicios médicos. Los centros de atención primaria que atienden al asegurado tienen mayores recursos que los centros de salud del Minsa. Todos somos panameños y debemos tener las mismas oportunidades. No debemos tener panameños de segunda clase o un *silver roll* de pacientes.

Sostenibilidad: Todo sistema de salud debe tener su financiamiento asegurado a largo plazo. Pocos saben que el Programa de Enfermedad y Maternidad de la CSS llegó a tener un déficit de aproximadamente B/.22 millones en el 2004. Esto causó que en la Ley 51 se especificara que el Estado aportaría B/.25 millones cada año por tres años como subsidio a dicho programa. Este dinero no es de los asegurados, sino de todos los panameños. Un déficit se puede corregir con una administración más eficiente, aumentando los ingresos o restringiendo los servicios brindados. Es justo señalar que la presente administración ha cerrado sus libros para los dos últimos años con un superávit en este programa, en parte debido al subsidio del Estado. Uno se puede preguntar, ¿cómo es que sobra el dinero y no hay medicamentos o insumos? Además, los técnicos de la CSS nos informaron a los garantes que tienen grandes dudas sobre la sostenibilidad del financiamiento de este programa a largo plazo con el nivel de cuotas actuales dado el envejecimiento de la población, el encarecimiento de los medicamentos y otros insumos y el costo de las nuevas tecnologías que hay que

brindarle a los pacientes. En España se hizo una reforma de los servicios de salud a un sistema único en los años 80 y la CSS cargaba, al principio, con el grueso del financiamiento. Se tuvo que cambiar a un modelo financiado por los impuestos generales para hacer viable el sistema y eso que allá el SS tiene una cobertura casi universal. Es de esperar que, en un futuro no muy lejano, el Estado tendrá que subsidiar más y más la atención médica pública para asegurar la calidad de los servicios. Mientras más eficiencia hay, menos será el subsidio y menor la presión para crear nuevos impuestos.

Calidad: Es una queja de los pacientes que los servicios son prestados sin calor humano. ¿Pero cómo se puede desarrollar un relación médico-paciente óptima durante el corto tiempo que se le da al médico para atender a un paciente? Una relación con calor humano se desarrolla con el tiempo y con varias consultas. Por eso los garantes hemos sugerido que se cambie el modelo de atención y que cada usuario pueda escoger a su médico de atención primaria, de cabecera o familiar, o como se le quiera llamar, que será responsable de la promoción de un estilo de vida saludable, la

detección temprana de enfermedades (antes de que sean incurables o que tengan complicaciones) y de resolver el 80% de los problemas de salud. Tratará con la asistencia de especialistas los problemas más complicados. Esto se llama *managed care* (atención dirigida) y ha rendido frutos en nuestro país en el programa de atención de los jubilados del Gobierno de EU. En ese país norteno y casi todos los países europeos iesa es la norma! Implementar esto requiere de un cambio de actitud del médico de ser reactivo, o sea, esperar que el paciente se enferme y haga una cita, a ser proactivo y hacerle evaluaciones periódicas a sus pacientes con el fin de detectar los problemas a tiempo y evitar hospitalizaciones costosas y sufrimiento innecesario. *Managed care* produce ahorros y aumenta la salud de la población.

¡Ha llegado la hora de hacer lo que hay que hacer! Seguir gastando el dinero en un sistema ineficiente y poco efectivo... ¡es botar la plata! Un sistema único bien administrado por profesionales, apartado de la politiquería y con un nuevo modelo de atención, ¡es la solución!

El autor es garante y fue ministro de Salud

EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Libertad de ex - presión

Jorge Rivera Staff

Si en lugar a la menor duda, en el mundo moderno los medios de comunicación constituyen un pilar fundamental en la consolidación, tanto del estado de derecho como de las sociedades democráticas, sobre todo en los países que, como el nuestro, tienen una democracia formal o electoral que ha superado diversas pruebas, pero que en los aspectos de democracia real y participación ciudadana, tienen muchas tareas pendientes por realizar.

En estos días, y con motivo de la discusión del nuevo Código Penal, se ha suscitado un debate intenso en torno a las medidas que se deben aplicar en contra de comunicadores sociales que en el ejercicio de su profesión, afecten de una u otra

forma derechos de terceras personas, situación que considero debe tratarse en la esfera de la responsabilidad civil extracontractual; es decir, si alguien considera que es afectado por una publicación de un medio o periodista, se pueda presentar un proceso en su contra, y en caso de encontrarse pruebas para ello, se le condene a un resarcimiento económico y no a una condena de prisión.

Pero el asunto va más allá de que las libertades de expresión y de información se vean afectadas por posibles medidas de control a nivel penal, en caso de vulneración de derechos de terceros, sino que debemos aprovechar para reflexionar mucho más profundamente sobre el papel que juegan los medios de comunicación en nuestra sociedad, y si solamente tienen derechos frente a los poderes estatales, o tienen

también obligaciones frente a la construcción de un modelo mejor de sociedad.

El papel de los medios de comunicación como herramienta de control del poder público es innegable y necesario, pero podemos preguntarnos también ¿qué mecanismo de control o participación ciudadana hay para evaluar a los medios de comunicación? Si en las diferentes encuestas publicadas se proponen temas de importancia para la sociedad, ¿por qué no se indaga también la opinión del pueblo con respecto al papel positivo o negativo de los medios de comunicación en general o de algunos en particular?; ya que el nivel de audiencia o de circulación, no es necesariamente muestra de la calidad de una publicación o programa.

No pocos especialistas consideran que en la actualidad los medios de

comunicación, no solo tienen la facultad de reflejar la opinión pública, sino de generar o influenciar en la misma. No en vano se ha utilizado en muchas ocasiones la denominación de cuarto poder para referirse a los mismos.

¿Qué podemos decir del trato que se le da diariamente a cientos de panameños humildes que ven expuestas imágenes crudas de sus familiares, involucrados voluntaria o involuntariamente, en hechos de violencia; imágenes que en nada aportan a la libertad de expresión, y que, por si fuera poco, todos sabemos que dicho trato no se da si la persona afectada tiene algún nivel de influencia.

También podemos reflexionar sobre el tipo de noticias que nos brindan los medios, donde, sin duda alguna, las escenas de violencia son una realidad que no se pueden ni se

deben esconder, pero que no son ni una ínfima fracción de los acontecimientos que suceden en nuestro país que tienen contenido positivo, que también son realidad y que pueden calificar como una noticia.

En Panamá debemos procurar avanzar cada vez más en nuestro camino hacia una sociedad más equitativa y responsable, lo cual se logrará entre otras muchas cosas, evitando cualquier abuso en contra de la libertad de expresión; pero también se conseguirá mejorando el nivel y la calidad de la información que recibimos los panameños a través de los medios de comunicación.

La publicación de este artículo nos da una idea de que podemos estar en el camino correcto.

El autor es abogado